Precios de suscricion.

Linares, trimestre... 8 rs. Provincias, semestre. 20 » Extranjero, año..... 80 »

PERIÓDICO BISEMANAL

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE MINERÍA 1883

DIRECTOR, D. JULIAN DE MARTOS MORILLO.

Puntos de suscricion,

Linares, en la Redaccion Mendizabal, 13. – Provincias en casa de los corresponsales.

Repúblicas Hispano-Americanas

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

DON ANTONIO GUZMAN BLANCO.

Tengo á la vista El Anuario Estadístico de los Estados Unidos de Venezuela, publicado de órden del Presidente de la República, Ilustre Americano General Guzman Blanco, impreso en Carácas el año 1884 y de él tomo algunos pormenores, acerca del estado actual de la industria minera veestado actual de la industria minera ve-nezolana, para encabezar el presente ar-tículo, en el que pienso ocuparme, si bien á la ligera, del personage con cuyo nom-bre glorioso, encabezo esta líneas; que no se puede hablar de Venezuela, sin hablar de Guzman Blanco, pues que intimamen-te ligados están y ad perpetuam la pátria y el insigne y denodado patriota.

Pero permitaseme antes una brebisima digresion para dar las mas espresivas gracias al Excmo. Sr. Presidente de la República Estados Unidos de Venezuela general D. Joaquin Crespo, al Consejo general D. Joaquin Crespo, al Consejo Federal, á los Ministros y en especial al de Instruccion publica, D. Manuel I. Pimentel, porque sin méritos mios própios, se han dignado honrar altísimamente mi humilde personalidad concediendome la Medalla de Instruccion Pública, condeceracion creada por el flustre Americano DON ANTONIO GUZMAN BLANCO, por decreto de 27 de Enero 1877.

Tan señalada muestra de distincion á que seré siempre muy reconocido y obli-

que seré siempre muy reconocido y obligado, me inclina á pensar lo mucho que en Venezuela se aprecia á los españoles, cariño que tenemos el deber en España de corresponder con toda el alma. Esta condecoracion es una medalla que en el anverso tiene siete estrellas, el gorro trigio, un peso, una espada y un libro con la leyenda, 27 de Junio de 1850, 8 de Junio de 1875, dos manos cruzadas y al rededor el lema. «Instruccion Popular» en el reverso hay el lema «Guzman Blanco á sus colaboradores en la Instruccion.

El título ó diploma que firma el Excelentísimo Sr. Presidente ciudadano general D. Joaquin Crespo y refrenda el Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública D. Manuel I. Pimentel dice, El Presidente de flor Estados Unidos de Venezuela con el voto del Consejo Federal; y en atención á los distinguidos servicios que ha prestado á la causa de la Compañía el año 1882. vicios que ha prestado á la causa de la Instruccion pública el ciudadano Toribio Tarrío y Bueno, le concede la medalla de honor, creada por Decreto de 27 de Enero de 1877, para que la use en nombre de la gratitud popular. Carácas 24 de Junio de 1884. Año 22º de la Ley y 26º de la Federacion. Hay estampado el gran sello na-

La órden ministerial que firma el Ex-celentísimo Señor Ministro de Instruc-cion pública D. Manuel I. Pimentel dice así. «Direccion de Instruccion popular. Núm. 647. Carácas 3 de Julio de 1885 22° y 27° Ciudadano Toribio Tarrio y Bueno. El ciudadano Presidente de la República con el voto afirmativo del Consejo Federal ha tenido á bien conceder á usted el uso de la Medalla de la Instruccion Pública creada por decreto del 27 de Enero de su costa un puente de hierro de 27 metros

Linares 30 de Noviembre de 1885.

1885 Sr. D. Toribio Tarrío y Bueno. Madrid. Muy distinguido y estimado señor, drid. Muy distinguido y estimado señor, decentral dice:

Wino de los bienes de mayor entidad que debe el país al Ilustre Americano don atenta con fecha 24 del pasado Setiembre que debe el país al Ilustre Americano don compromisos. Artículo 31.º Las concesiones de barrancos deberán ponerse en explorador de los del concesiones de dice:

Repúblicas Hispano-Americanas. y con ella los adjuntos periódicos, por los cuales he venido en conocimiento de las bellas poesias hijas de su inspirada musa y cantadas en honor de mi pátria. Tengo especial satisfaccion en manifestar á usespecial satisfaccion en manifestar a usted que por ellas y sus buenos servicios ha querido el Gobierno de Venezuela recomendar á V. concediendole por mi órgano la medalla de Instruccion, cuyo diploma recibirá V. oportunamente por el correo. Enviaré á V, en debida oportunidad los datos y demás que V. me exige; queda agradecido de sus benevolas demostraciones de amistad. Soy su afectísimo Manuel I. Pimentel.

La Razon es un bien escrito diario lo mismo que La Nacion, La Opinion Nacional y sus demas colegas de la República. á todos los que saludo gustoso y ofrezco mi sentimiento de gratitud y compañerísmo inquebrantable

La mineria en Venezuela segun el Anua-rio Estadistico es como verán nuestros lec-tores muy floreciente.

Existen en el pais los mas preciosos existen en el país los mas preciosos metales y los minerales de mas valor y utilidad. Hay riquísimas minas de oro, ocre, plata y carbon de piedra: abundan las de hierro, azufre, plomo, estaño, petroleo, kaolin y asfalto. Al presente se hallan en explotacion las de oro de Guayana que son el verdadero Dorado; las de cobre de Aroa, las de petroleo en el Tachira y galena argentina en

Varios y numerosos son los lechos car-boníferos que existen en el pais. Catorce Compañías explotan el joro en Guayana;

Para que se tenga una idea de la prodigiosa riqueza aurífera de esta region vease el producto obtenido por esta sola

llamadas de Bolivar estan hóy explotadas por una Compañia Inglesa que tiene átsu servicio el Ferro-Carril Bolivar de Tucacas á las Minas, el cual fué inaugurado personalmente en 1877 por el general D. Antonio Guzman Blanco.

Las secciones de esta línea férrea son: de Tucacas á Quiebra-Vara, 21 kilómetros; de aquí á Palma-Sola, 16 kilómetros; á Yumare, 15; á El Hacha, 23; á la Luz, 7 á los talleres, 4; á las Minas, 4; en todo, 90

La Compañía ha construido tambien, á 1877. Y tengo la satisfaccion de comunide la largo sobre el rio Aroa á 5 kilómetros carselo á V. y enviarle el diploma respectivo. Dios y Federacion.

y posee además un vapor de hierro de 111

las concesiones de minas que define el ar-tículo anterior, habrá para la explotacion del oro pequeñas concesiones que se denohallan en explotacion las de oro de Guayana que son el verdadero Dorado; las de
cobre de Aroa, las de petroleo en el Tachira, y las de plata y galena argentina en
Carúpano. Dentro de poco estarán beneficiándose las ricas minas de carbon de
piedra de Barcelona, para cuyo objeto se
ha formado una compañia en Europa.

sea el número que se solicite. Artículo 8.º
Las concesiones de explotacion de minas
no podrán otorgarse por más de noventa
años ni por menos de cincuenta. Las concesiones de barrancos se otorgarán por
tiempo indeterminado debiendo renovar
las petentes respectivas, cada año cumplido. Artículo 12.º Todo aquel que pretenda explotar minas dará aviscal BiNo vová hacer la bino podrán otorgarse por más de noventa
de pago de los derechos establecidos por
tiempo indeterminado debiendo renovar
las petentes respectivas, cada año cumplido. Artículo 12.º Todo aquel que pretenda explotar minas dará aviscal Bilas petentes respectivas, cada año cumplido. Artículo 12. Todo aquel que pretenda explotar minas dará aviso al Ejecutivo Rederal, antes de emprender sus trabajos, político, literato, hombre de Estado, nó; ni por organo del Ministerio de Fomento tengo datos ni lo creo preciso pues que vease el producto obtenido por esta sola Compañía el año 1882.

En 7722 horas en que trabajaron de cuarenta y ocho á sesenta pilones se trituraron 22405 toneladas de cuarzo que dieron 10539638 onzas de oro fundido.

Las célebres minas de cobre de Aroa llamadas de Bolivar estan hóy explota-

este lapso por seis meses más, siempreque San Martin. la prórroga se solicite antes del vencitivo. Dios y Federacion.

La atentísima carta del Exemo. Sr. Mitoneladas de porte que hace el servicio, nistro de Instruccion Pública. D. Manuel dos veces por semana, entre Tucacas y I. Pimentel está concebida en los siguientes términos. Carácas 20 de Octubre de la raimadoia en el camino de San Felipe; dos, y que a su juicio existan motivos jus fervoroso. Antonio Leocadio Guzman de feliz memoria, que poco há, bajó al sepulcio existan motivos jus fervoroso. Antonio Leocadio Guzman de feliz memoria, que poco há, bajó al sepulcio existan motivos jus fervoroso. Antonio Leocadio Guzman de feliz memoria, que poco há, bajó al sepulcio existan motivos jus fervoroso. Antonio Leocadio Guzman de feliz memoria, que poco há, bajó al sepulcio existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício de substitucio existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício de substitucio existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício de substitucio existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício existan motivos jus formador, gran hombre de Estado, patrício de itál tificados para otorgar la prórroga. Artíficados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga antigual existante de itál tificados para otorgar la prórroga ant

Antonio Guzman Blanco es sin duda la formacion de los Códigos. A él se deben, con efecto, el civil, el de comercio, el de hacienda, el penal, y el militar, con sus correspondientes códigos de procedimientos, el de Minas, y los especiales de los Teritorios.» Y pasandonos á la página 4.º hallo el Extracto del Código de Minas en 49 artículos de la seccion 1.º, 2.º, 4.º y 5.º que más interesa saber. «Artículo 2,º. No puede explotarse ninguna mina sin que preceda un acto de concesion expedido por el Ejecutivo Federal despues de haberse llenado todas las formalidades que estable este Decreto. Artículo 4.º Constituye una mina, una hectárea, ó sea una suqueda agradecido de sus benevolas demostraciones de amistad. Soy su afect(simo Manuel I, Pimentel.

Por el correo del 19 de Noviembre he recibido de Carácas el periódico venezotano La Razon que á su frente publíca el retrato del Ilustre Americano Don Antonio Guzman Blanco, Candidato á la Presidencia de la República, por la espontánea voluntad de los ciudadanos; en dicho periódico he leido la Asamblea de la Prensa que se asocia para proclamar su candidato al Regenerador y Pacificador al nobilísimo prócer D. Antonio Guzman Blanco.

La Razon es un bien escrito diario lo mismo que la Nacional de continuar la concesion. En las minas de se emplearen otras máquinas ó aparatos por el Ejecutivo Federal despues de haberse llenado todas las formalidades que estable este Decreto. Artículo 4.º Constituive su una mina, una hectárea, ó sea una su perficie de diez mil metros cuadrados. Las compañías podrán ser naticulo 4.º Constituive su una su perficie de diez mil metros cuadrados. Las compañías podrán ser naticulo 4.º Constituive su una su perficie de diez mil metros cuadrados. Las compañías podrán ser naticulo 4.º Constituive su una su perficie de diez mil metros cuadrados. Las compañías podrán ser naticulo 4.º Constituive ye una mina, una hectárea, ó sea una su perficie de diez mil metros cuadrados. Las compañías podrán ser naticulo 34.º Las compañías podrán ser naticulo 4.º Constituive ye una mina, una hectárea, ó sea una su perficie de diez mil metros cuadrados. Las mans se determinan en la superficie de verta de cinco 36.º Desde la fecha en que se expida un tículo 36.º Desde la fecha en que se expida un tículo 36.º Desde la fecha en que se expida un tículo 36.º Desde la fecha en que se expida un tículo 36.º Desde la fecha en que se expida un tículo 36. lómetro cuadrado. Artículo 5.º Además de las concesiones de minas que define el artículo anterior, habrá para la explotacion del oro pequeñas concesiones que se denodel oro pequeñas concesiones que se denodel oro pequeñas concesiones que se denodel oro pequeñas concesiones que se denode concesionario o quien sus derechos y acciones represente pagar la contribucion minarán barrancos. Artículo 6. Constituirá un barranco un sólido de base rectángulo de diez metros de lárgo y diez de anche horizontalmente medidos y de profundidad vertical indefinida. Artículo 7. Las concesiones de minas no podrán hacerse por menos de cuatro minas; y en cuanto al máximun queda á juicio del Ejetivo Federal fijarlo en cada caso, cualquiera que sea el número que se solicite. Artículo 8. Las concesiones de explotacion de minas de carbon de piedra quedau exentos de toda contribución anual de mil bolivares por cada máquina ó aparato que emplee en sus trabajos. Artículo 38.° Los concesionarios de barrancos pagarán al año treinta bolivares por cada barranco, por trimestres anticipados, en el Territorio Federal Yuruari, en la Intendencia de Hacienda; y en los demás puntos de la República, en la oficina que determine el Ejecutivo Federal. Las minas de carbon de piedra quedau exentos de toda contribución anual de mil bolivares por cada máquina ó aparato que emplee en sus trabajos. Artículo 38.° Los concesionarios de barrancos pagarán al año treinta bolivares por cada barranco, por trimestres anticipados, en el Territorio Federal Yuruari, en la Intendencia de Hacienda, y en los demás puntos de la República, en la oficina que determine el Ejecutivo Federal. Las minas de carbon de piedra quedau exentos de toda contribución anual de mil bolivares por cada máquina ó aparato que emplee en sus trabajos. Artículo 38.° Los concesionarios de barrancos pagarán al año treinta bolivares por cada barranco, por trimestres anticipados, en el Territorio Federal Yuruari, en la Intendencia de Hacienda; y en los describados por cada cada caso, cualquiera que determine el Ejecutivo Federal Las minas de carbon de piedra que determine el Ejecutivo Federal Las minas de carbon de piedra que determine el Ejecutivo Federal Las minas de carbon de piedra que determine el Ejecutivo Federal Las minas de carbon de piedra que determine de la República de la

con el fin de que la mina ó minas que ha todos los periódicos mas importantes de descubier to y pretende que se le adjudique, sean inscritas en un registro que han reproducido un millar de veces, y llevará al efecto en dicho Ministerio. Ar- nada nuevo ó ignorado podria yo añadir tículo 16.º En toda peticion de minas que al pretender un nuevo trabajo de este

y el lugar en que se encuentren.

El Inspector determinará sobre el terreno el barranco ó barrancos pedidos, y con su informe dirigirá la respectiva solicitud su informe del Ministerio de Fomento al justificación de Bolivar; el motivo de esta chea literaria del talento del Director de Ejecutivo Federal para que este otorgue ó obra literaria del talento del Director de nó la concesion. Artículo 29.º El concesionario deberá poner en explotacion las minas que le han sido concedidas dentro del término de diez y ocho meses á contar desde la fecha del título de la concesion.

El Bisentivo Federal para que este otorgue ó obra literaria del talento del Director de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española de la Lengua es un otro trabajo histórico publicado en Paris desde la fecha del título de la concesion.

El Bisentivo Federal para que este otorgue ó obra literaria del talento del Director de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española de la Lengua es un otro trabajo histórico publicado en Paris desde la fecha del título de la concesion. El Ejecutivo Federal podrá prorrogar de América, sinó el general argentino

Guzman Blanco es digno hijo del docto miento de los diez y ocho meses concedi-dos, y que á su juicio existan motivos jus orador, gran hombre de Estado, patricio

reposo á su venerable cadaver.
Guzman Blanco es hijo de Antonio Leo-Guzman Blanco es hijo de Antonio Leocadio Guzman hijo de padre español y educado aqui en Madrid en la capital de España, en donde aprendio las bellas letrasy laoratoria que después le dieron fama en vida y eterno renombre en muerte. ¿Y como con estos antecedentes y los de ser Antonio Leocadio Guzman Prócer de la Independencia amigo y compañero de Bolivar, la gallarda pluma de Antonio Guzman Blanco iba á permanecer en la inaccion ante las páginas del Sr. Lamas cuyo objetivo es arrebatar á Bolivar su glorioso y sin par titulo de libertador glorioso y sin par titulo de libertador de América? Por eso ha escrito la justificacion de Bolivar en la que una vez probado su aserto y para corroborarlo mas reco-noce los méritos de O' Higgens el chileño, Tupac-Amarú el inca, y San Martin el

Pero puesto en la brecha, Guzman Blanco tenia que pasar los limites de una Blanco tema que pasar los limites de dida refutación que de antemano seria valiente é irrecusable, y comprendiendo esto hace una preciosa historia de Bolivar en la que le presenta como gran político, orador grandilocuente, escritor fluido y galano sobresaliente en el genero episto-

lár que cultivó con castiza frase. Pues bien leido ese libro, se sabe ya quien puede ser moral y materialmente su autor; el general regenerador y paci-ficador venezolano Don Antonio Guzman Blanco Presidente de la República Esta-dos Unidos de Venezuela durante el sep-

tenio, durante el quinquento. Yo quiero darle a conocer por medio de sus obras, para que de este modo no pueda decirse de mi que soy su panegi-

rista inconsciente.

¿Y que, no es mejor presentar los hechos al desnudo, jincoherentes, tales como son, y en el momento de y con las circunstaucias con que se ejecutea, que adornandolos de atildados conceptos, beadornandolos delatildados conceptos, be-llas imagenes y flores retóricas, que en mi serian vano alarde dada mi insunciencia y ademas rebajarian el altisimo y preclaro renombre del heroe venezolano? La regeneracion Venezuela es obra de La regeneración Venezuela es obra de Guzman Blanco. ¡Cuantas vigilias! ¡Guantos insonnios! Cuantos trabajos materiales y sufrimientos de cuerpo y espíritu no han costado á esa organización vigorosa la guerra federal, la revolución de Abril, la campana de Apure, el vencer á la Demolición, el actual estado de su amadisima pátria Venezuela!!! Casa lo con Doña Ana Teresa Ibarra de Guzman Blanco. Ana Teresa Ibarra de Guzman Blanco, rindiendo culto purisimo al amor de su amable esposa y sus queridos hijos, ha procurado que su hogar no fuera pasto de los naturales resulta los de la gloria, educando á su familia con esmero con atencion con delicadeza con esquisito cuidado como que su esposa y sus hijos no quiere él sean señores feudales sinó ciudadanos austeros y demoniana que al seño. blica Hispano-Americana que él soño y cencia por el rozamiento con las capas él ha realizado con el concurso de un aéreas y caen atraidos por la accion de el ha realizado con el concurso de un pueblo libre y generoso y honrado que cuenta principalidades como el general crespo y sus Ministros Qüenza, Pimentel, Barret de Nazaris, Amengual, Velutini, Lara, Arismendi, Rivas Castilo, y los demas funcionarios de la administración de este periodo constitucional que finaliza probando cuanto valen Guzman Blanco y minuto. su obra, y sus leales amigos que ahora minuto. arona made acabo de nombrar contando en esos pocos que cito, á todos absolutamente á todos los de Jaen, publique sus observaciones, que que con sus fuerzas coady uvaná que sean creemos coincidan con las nuestras. imperecederos los estuerzos de la Revolucion gloriosa de Abril.

TORIBIO TARRIO Y BUENO

Madrid 18 de Noviembre 1885.

Constituida la junta para la rectificacion delamillaramiento, falta saber si esta junta obrará con justicia, atendiendo solo á la razon y anotando con conciencia las fincas que cada uno posee: es muy dificil esto, porque la tendencia de todos, ó la mayor parte de los propietarios, es distraerse y no anotar todas sus fincas: esto que es una verdad probada, debe evitarse haciendo la rectificacion segun está mandado por el último R. D. Para ello se nece- acciones de caminos, ó efectos de la deusita que se inspeccionen perfectamente las da pública. zonas, ó distritos y que así como el pobre

giaron unanimemente al dar sagra lo que solo tiene una finca, paga el total de reposo á su venerable cadaver. porcionalmente como el pobre.

de la Hacienda una rebaja en la contribucion territorial, fundada en la decadencia á que ha llegado Linares; pero ocultar parte de su riqueza, en perjuicio de los menores contribuyentes, eso no debe consentirlo la junta aun que se componga de

Estaremos al tanto de lo que resulte para observar si las juntas, con arreglo á los partes semanales que den las secciones, obran ó nó con arreglo á la equidad que

Examínese bien el territorio de Linares, véase lo que cada uno posee, y comparado con lo que paga de contribucion, se encontrarán grandes diferencias.

Hágase lo mismo con las casas, clasifi quense con conciencia y se notarán grandes anomalías. A corregir estas y aque-llas, está llamada la junta y no debe retroceder ni esponerse i una rectificacion que tal vez le sería desagradable.

Ha publicado La Idea: Una notable lluvia de estrellas fugaces de las llamadas perseitas, llamaba la no-che del viernes la atención pública en Linares, produciendo en las gentes sencillas una especie de sobresalto, que se traducía por temores de guerras, epidemias,

mentos en que el número de los aerolitos visibles, llegaba á 15 ó 20; pero el fenómeno no alcanzó sus más belias propor-ciones. El punto radiante estaba situado, segun observamos por repetidas compro-baciones, no en la constelación de Perseo, sino en las prosimidades de la estrella gamma de Andromeda hacia la famosa variable Alcol, llamada tambien Cabeza Medusa. Por esta causa muchos bólidos atravesaban en dirección Norte, las principa-les estrellas de Perseo, y en dirección Sur las bellas componentes de Aries.

Estos meteoros no son estrellas como se les supone. Están calificados como cuerpos planetarios que giran al rededor del Sol, en órbitas que cortan á la de la tierra; por eso cuando nuestro planeta pasa por el punto de interseccion al mismo tiempo que esos corpúsculos, penetran en nuestra atmósfera, llegan á la incandes-cencia por el rozamiento con las capas

Diciembre, se subasta la obra de los tramos metálicos del puente sobre el rio Guadalimar en la carretera de Bailen á Baeza en esta provincia.

El presupue sto de contrata asciende á la suma de ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesetas veinte y tres céntimos.

La subasta será por pliegos cerrados en Madrid, ante la Direccion General de obras públicas, y en Jaen ante el Gober-nador de la provincia, hallándose en ambos puntos el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Como garantía para la subasta, se han de consignar 8300 pesetas en dinero ó

El Viernes se vió en esta Audiencia la causa seguida contra nuestro compañero en la prensa, D. Francisco Ortega Garcia sobre supuestas injurias al Delegado del Gobierno en esta ciudad, en un artículo inserto en el periódico El Linares.

El ministerio fiscal dijo en sus conclusiones que ni en la forma, ni en el fondo mómio era la que resaltaba, y segun la explicación que de ella dió el Sr. Ortega quedó el señor fiscal satisfecho y propuso 579,35. veia nada punible, que sólo la palabra a absolucion del acusado.

El Sr. D. Gil Rey abogado defensor siguió el mismo camino que el señor fiscal y de-mostró lo que significa la palabra mómio, de una manera clara y terminante; despues hizo un discurso notabilísimo, de-mostrando lo que es la prensa periódica y lo que á ella debe la civilización moder-na, manifestando ademas el elemento poderosísimo que es en todas partes, para la emision libre del pensamiento.

Nos llamó la atencion y mucho, que siendo el Sr. Ortega redactor del Linares no hubiera ninguno de los demas companeros, ni los de la Idea ni los del Censor; y es mas, siendo republicano el Sr. Ortega suponiamos que habian de asistir á la vista sus correligionarios, y los compañeros de redaccion; solo vimos á tres de los primeros y á ulima hora uno de los segundos.

Salimos á la calle y en la puerta ¡rara coincidencia! un chico cantaba, la siguiente copla:

Debajo de un emparrado me puse á considerar, ¡Que pocos amigos tiene el que no tiene que dar!

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del importante periódico «El Independiente Belge,» de Bruselas. Este gran periódico se publica semanalmente y contiene multitud de grabados y dece grandes páginas de bien redactados artículos.

Aceptamos el cambio con tan ilustrado semanario.

El dia 26 del corriente, nos trajo la prensa de Madrid la infausta noticia, del fallecimiento de nuestro jóven Monarca D. Alfonso XII. acaecida en el palacio del pardo á las 9 menos cuarto del dia 25

A las 19 horas dejó de existir el Ilustre Duque de la Torre.

En el estado que diariamento publica nuestro colega El Eco de Andalucia do Sevilla, y que semanalmente recibe de Londres, figura con fecha 26 de Noviembre la cotizacion del plomo español áL, 12 5 precio que no alcanza desde hace mucho tiempo.

Tenemos una verdadera satisfaccion enconsignar este dato, pues los mineros del distrito encontrarán en el un motivo de creer la reposicion en nuestro mercado de los minerales que estraen de estas minas.

tarde se promovió una riña entre algunos vecinos de la calle Espartero, de la que resultaron dos de los contendientes con heridas producidas por armas de fuego. La oportunisima presencia de la guardia civil, hizo Mas vale tarde que nunca; el dia 21 de cesar el fuego, siendo conducidos al hospital los heridos quienes prestaron la declaracion correspondiente ante el señor juez de instruccion.

> El Sábado 28 de Noviembre ha quedado constituida la junta para la rectificacion del amillaramiento en esta ciudad.

Esperamos de esta junta que atendiendo A la decadencia en que se encuentra Linares, por la despreciacion de los minerales. que es su principal riqueza, trabajarán porque se rebaja en la parte posible tanto las cartillas evaluatorias como el tanto por ciento á que salga la riqueza imponible.

¿Lo hará así la junta?

Subastas de acopios para la reparación de carreteras en la provincia.

Los de la de Vilches à Almeria, en diez y ocho mil 56444 pesetas.

De Bailén á Málaga, en 32,358'90.
De A bacete á Jaén, trozos primero, segundo y tercero, ventihochomil, hochocientos setenta y seis; 83; 24.582; 15 y

-De Arquillos à Villacarrillo, en seismil

-De Andújar á Villanueva del Duque, en 2,904;43.

—De Bailén á Baeza, en 3,702;02. —De Jaén á Córdoha, en 45'645;15.

—De Alcaudete á Granada, en 5,760;16. Del Pılar de Moya a Andujar, en 25,545;30. -De Torredongimeno al Carpio, en ca-

torce mil 162;49. Estas subastas se celebrarán el 31 de Diciembre próximo.

El número 98 de Industria é Invenciones, interesante revista semanal ilustrada que ve la luz en Barcelona, continua publicando el notable articulo Revista de la electricidad y dé sus aplicaciones, por D. Antonio Suarez Saavedra; contiene ademas los interesantes articulos; El buque submarino Eordenfelt y cl buque submarine Monturiol, Fabricacion de felpas falsas, por G. S. de G, Explosion de una caldera de vapor y Maquinas herramientas para el trabajo de los metales, ilustrado con grabados, y numerosos é impor-tantes datos sobre las patentes de invencion y marcas de fábrica concedidas en España en el extrangero.

Esta revista, cuya suscricion solo cuesta 18 pesetas al año en Espana y 25 en el extrangero y Ultramar, es indispensable para todos los industriales y para los que tengan patentes de invencion ó desean solicitarlas.

Hemos recibido el número 77 de El Siglo, órgano de los Grandes Almacenes del mismo nombre, que contiene el siguiente Su-

Explicacion de los grabados.—El consejo de la mujer, por E de Lustonó, -Cuestion de nombre, por Antonio de Trueba.—La guitarra, por Carlos Coello.—Los chiquillos por J, Fernandez Bremon.—Los polvos de Lahore, por L.-Gabriela de Célestauge. por Enault, -Pensamientos. -Cosas nuevas -Recetas útiles, -- Correspondencia particular. - A nuestros favorecedores, - Anuncios

Ultimamente, hemos recibido los nuevos colegas La Libertad de Oviedo y El Eco de Valdepeñas.

Queda establecido el cambio,

El 34 del mes de Diciembre caducan y deben retirarse de la circulacion, sustituyendolos por otros de iguales clases, los efectos timbrados siguientes; papel timbrado, oficio de tribunales y de venta pública, pa-El jueves último como á las cinco de la garés de bienes nacionales, papel de pagos ses y especiales móviles de 10. 25 y 50 centimos, La operacion del cange se hará precisamente en el mes de Enero próximo venidero, y tendrá lugar todos los dias rde sol á sol. incluso los festivos, debiendo tenerse presente que el plazo señalado es improrogable, y por tanto inadmisibles los efectos que se presenten después del 34 del expresado mes.

> Aeero Bessemer la cantidad total de acero Bessemer producida por los Estados-Unidos en 4884, ha sido de 1,538,355 ts.. que comparada con la de 1883, acusa un descenso de 116 272 toneladas.

El maximo de produccion corresponde a 1882, en cuyo año se han obtenido1,696,450

Minas de plata mejicanas Los resultados obtenidos del primer carro de mineral en-

viado á San Lucar desde los distritos mine- rige el Sr. Garbayo el ultimo libro que acaba ros de las montañes Carmen en Méjico, han demostrado que produce 170 onzas de plata por tonelada.

BIBLIOGRAFIA.

Manual de la contribucion teritorial y recti-ficacion de los amillaramientos por D. Joaquin Tello y D. Juan Antonio Marco, oficiales de la Direccion General de Contribuciones. Publica-da por la Biblioteca de la Revista de Hacienda, Piamonte, 7, Madrid.

Establecer la igualdad contributiva, procurar que sea una verdad en la práctica el precepto constitucional que impone á los ciudadanos el deber de contribuir al soste nimiento de las cargas públicas en proporcion de su fortuna, es realizar un pensa miento y un deseo escrito en la ley y que constituye la constante preocupacion de los buen s ciudadanos

Nada mas justo, con efecto, ni mas plausible tampoco que el esacto y fiel cumplimiento de los deberes tributarios.

A señalar la estension y limites de los mismos; á perseguir las ocultaciones que constituyendo defraudacion para el Tesoro público han venido á causar perturbaciones en el orden moral tributario, se han encaminado multitud de disposiciones, aunque en escaso resultado debido à la deficiencia de las mismas unas veces, y otras á la falta de energia de los encargados de aplicarlas y de ausilio en los que mas interesados debieran estar en su cumplimiento.

La baja del tipo en la tributacion territorial, como estimulo, paral los contribuyentes medio de facilitar la 'declaracion de la verdadera riqueza, medio doloroso es decirlo, el resultado que debia prometerse y teniamos decision á esperar. La esperiencia por el contrario enseña, que por ese camino era dificil llegar á la igualdad en el resparto:

Era preciso cambiar de nota para alcanzar el fin deseado principiar por reformar la contribucion; por reunir en un reglamento cuantas disposiciones conviene conservar, esparcida en maltitud de leyes, instrucciones, ordenes y circulares de dificil sino imposible consulta, á causa de no haberse publicado todas en la Gaceta Oficial pertenecer á fechas distintas y no hallarse relacionadas convenientemente para su inteligencia y aplicacion:

Presentábase tan importante trabajo como una necesidad imperiosa. Por otra parte, era anómalo y no tenia satisfactoria esplicacion que todas ó casi todas las contribuciones é impuestos tuviesen sus respetivos reglamentos acomodados á las necesidades y cultura moderna, y careciese de él con las indicadas condiciones, el mas importante de todos los tributos.

Todo esto hadado motivo á la nueva legislacion sobre la contribucion territorial contenida en la ley de 18 de Junio último y en los Reglamentos sobre administracion del tributo y sobre amillaramientos de 30 de Setiembre siguiente; Leyes que conviene ahora estudiar y entender para aplicarlas debidamente segun el espiritu de las mismas.

A alcanzar tan plausibles fines dedica la Biblioteca de la Revista de Hacienda que di-

de publicar,

Titulase Manual de la Contribucion territoriai y recificaciones de amillaramientos, y contiene la Ley de bases de 18 de Junio de 1885, el Reglamento general de 30 de Setiembre de dicho año para el repartimiento y administracion de dicha contribucion y el Reglamento especial de la ultima indicada fecha para la inmediata rectificacion de los amillaramientos, anotadas'y concordadas todas estas disposicienes en las demas vi gentes en las respectivas materias y acompañadas de multitud de modelos y formularios que facilitan su aplicacion.

El libro está escrito por D Joaquin Tello y Anundaneya y D. Juan' Antonio Marco, oficiales de la direcion general de contribuciones; Nombres cuya manifestacion nos escusa hacer el elogio de la obra, conocidos como son de todos los funcionarios de Hacienda por su competencia, laboriosidad y buenos trabajos, sobre materias de Hacienda.

Todo el' que desee hacer un estudio completo de este importante ramo de la Hacien da publica; todo el que por su cargo oficial tenga necesidad de aplicar las disposiciones de la novisima legislacion relativa á aquel creemos que ha de sentir necesidad de consultar el libro que boy damos á conocer, en el que encontrará cuantas leyes y ordenes vienen en ausilio y han servido de fundate de mento á las reformas.

Reciban por tan escelente obra nuestra cordial enhorabuena, asi los autores de la misma como el Sr. Director de la Biblioteca de la Revista de Hacienda que contanto empeño, y haciendo tantos sacrificios, viene dando á luz obras que facilitan en beneficio de la Revista de Hacienda que contanto empeño, y haciendo tantos sacrificios, viene dando á luz obras que facilitan en beneficio de la Revista de Hacienda que contanto empeño de la Revista de La Revis de la Administracion y de los administrados Cefre cinta. en general la recta inteligencia de las leves tributarias y su justa y equitativa aplicacion.

VARIEDADES.

ANTONIO GUZMAN BLANCO.

SONETO.

Toga y espada, pluma y parlamento Hijos, Esposa, amigos, ciudadanos, Maneja con los puros sentimientos Que son la admiracion de los humanos, !Tras de Bolivar El, Venezolanoj Esta voz, que refleja es ardimiento y la fé y el amor y arrobamiento, En Venezuela á todos hace hermanos. ¿Como tanta bondad? pues es palmario. Y como tanta fé? Pues no es dudoso. Guzman Blanco es el horos legendario Que se olvidó del natural reposo, Y de la pátria ante el altar giorioso Se ofreció, con valor extraordicario,

TORIBIO TARRÍO Y BUENO.

Madrid 25 de Noviembre de 1885

PENSAMIENTOS.

Las costumbres pronto se adquieren lo que es necesario es fomentar solo las

Si quieres ser feliz, compárate con otro más infeliz que tú.

Instruir á los hombres es moralizarlos.

La paciencia es *un árbol de corteza amarga pero de frutos muy dulces.

No es dígno de mandar á los otros hombres el que no es mejor que ellos.

El que mejor conoce la miseria es el que ha pasado por ella.

Un buen libro es el mejor amigo,

MERCADO.

MERCADO DE LONDRES

LONDRES 26 DE NOVIEMBRE DE 1885. Cobre. -- Barras Chile. . L. 42. Idem.-Cáscara ordinaria. » Estaño inglés.-Lingotes. » 97. 12 5. — Plomo español. . . . » Antimonio . . Hierro escocés Warrants. » 12|41 |2 Acciones Rio Tinto . . » 11 126 Idem Tharsis » 4 19 -

MERCADO DE LINARES.

Hierros cuadrados y redondos desde un octavo de pulgada hasta dos pulgadas de grueso, á

Acero para barrenas de minas. 60 rs. arroba Idem comun. Chapas del númer 1 al 12, á Idem del número 1 al 22, á. 36

Velasco Hermanos.

Perdigones y balas de todas clases, en sacos de 4 arrobas á 14 id en sacos de 1 ó 2 25 12 50 50 id. en barras chicas . . 12 50 Alcool de hoja, en seras de 4 ar Albayalde de 1.ª en polvo. 50 Idem de id. en pilones. 32 Idem de 2.ª en id. . Idem de 3.ª en id. 50 Marca «La Cruz.»

Plomo	dulce	en barras.		54 rs
ld.	id.			56 «
Plomo	2.8	barras .		52 «
Id.	id.	barretas.		54 «
Perdig	ones v	balas		63 «
Alcoho	ol de ho	oja	1.	46 a

Cereales.

PESETAS.

Trigo añejo	Hectólitro	de	20	á	20
Id. nuevo	id.	de	20	á	21
Candeal	id.				
Cebada	id.				
Garbanzos	id.				
Escaña	id.				
Habas	id.	de			
Guijas	id.				12'5
	id.	de			
	s 10 Kgs.	de	()	á	4'50
Aceite	id.	de	. 7	á	8
	Id. nuevo Candeal Cebada Garbanzos Escaña Habas Guijas Centeno Habichuelas	Id, nuevo id. Candeal id. Cebada id. Garbanzos id. Escaña id. Habas id. Guijas id. Centeno id. Habichuelas 10 Kgs.	Id. nuevo id. de Candeal id. de Cebada id. de Garbanzos id. de Escaña id. de Guijas id. de Centeno id. de Habichuelas 10 Kgs. de	Id, nuevo id. de 20 Candeal id. de 0 Cebada id. de 9 Garbanzos id. de 22 Escaña id. de 0 Habas id. de 15 Guijas id. de 15 Centeno id. de 45 Habichuelas 10 Kgs. de 0	Candeal id. de 0 á Cebada id. de 9 á Garbanzos id. de 22 á Escaña id. de 0 á Habas id. de 15 á Guijas id. de 0 á Centeno id. de 45 á Habichuelas 10 Kgs. de 0 á

A NUNCIOS.

ESTERERÍA.

La estereria situada en la Plaza de Bermejal que viene surtiendo á este público hace muchos años se ha trasladado á la esquina de la calle del Agua, con su grande surtido de estéras, tomizas, pita y plei ta de todos dibujos y colores; Batalviasymáquinas rameadas.

ANTONIO GIMENEZ.

LOMBA Y URRIOLA

Carneceria 9, LINARES

Gran comercio del Aguila DE

FLORENTINO TRINIDAD MORALES.

Santiago. -29.

Salmon lata	6 rs.
Langosta id,	6 rs.
Salmonete id.	10 rs.
Armejas en aceite	8 rs.
id. compuestas	10 rs.
Truchas lata	9 rs.
Merluza id.	6; rs.
Bonito id.	5 rs.
Besugo	6 rs.
Sardinas en aceite	1 50
id. en tomate	1 50
Anchoas	1 50
Atun	5 rs.
	8 rs.
Calamares	015.

CONSERVAS JAMON

A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
Mortadela 350 gramos	9 rs. 50
id. 250 id.	8 rs.
id. 150 id.	6 rs.
Jamon en lata 500 gramos	14 rs.
id. 350 id.	11 rs
Butifarra Catalana lata	10 rs.

Superiores quesos de Chester plato bola y gruller: se estan esperando.

SASTRERIA

DE

MATEO PEREZ.

Plaza de S. Francisco, 11,

Linares.

LA PALOMA.

Verdadera crema de Anis, elavorada por los Sres. Cazalilla Hermanos.

Lo inmejorable de las primeras materias empleadas en la fabricacion y el particular esmero conque ésta se realiza dan á este Anis la condicion de higienico por ser tonico y digestivo,

En el interes de que el Anis de la Paloma esté á el alcance de todas las fortunas y todos participen de ésta gran invencion los precios han sufrido una baja considerabilisima.

6 Rvu. 1 Botella 72 12 idem

En Linares, Deposito central Calle Mo-

Comisionado D. S. Sanchez, calle de

Imp. de Martos é hijo, Mendizabal, 13.

A LAS MADRES DE FAMILIA INA LACTEA

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas, cuya base es la mejor eche de vacas suizus.

Una alimentación poco racional es una de las causas que mas influyen en la gran mortalidad que se nota en los niños de corta edad.

Durante los primeros meses de la vida de las criaturas la leche materna será siempre el ali-

Durante los primeros meses de la vida de las criaturas la leche materna será siempre el alimento mas adecuado pero cuando falta esta, sea por motivos de salud ó por otra causa cualquiera, la HARINA LACTEADA DE H. NESTLÉ es el único alimento á que debe recurrir toda madre que desee sinceramente criar à su bijo de una manera conveniente.

Los análisis químicos mas concienzulos verificados por los Doctores mas eminentes de Francia y otros países hán hecho patente que gracias á su composicion. LA HARINA LACTEADA de H. NESTLÉ presenta la analogía mas perfecta que darse pueda con la leche de la madre y encierra, bajo la forma mas asimilable posible, los elementos todos de una nutricion completa, habiendose visto coronados del éxito mas brillante los difarentes ensayos practicados en las Casas de Maternidad, Hospicios y Casas de Expósitos de Jerez, Lóndres, Paris, Viena, Milan, Berlin, etc. etc.

Se espende en las principales Farmacias, Droguerías y tiendas de Ultramarinos. NOTA.—Al adquirirla ne confundirla con otra harina (imitacion), mirar siempre EL NIDO marca de fábrica) firma del inventor y mi nombre como representante en toda España.

Juan Enrique de Jongh

Transferration to the second s

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. ----

Y PARA SU DIRECTOR

TA CRUZ BU LA LEGON BU HONOR EN LA EXPOSICION DE PARIS 1878.

CAFÉS SUPERIORES.—SOPAS COLONIALES. TES.

Depósito general: Calle Mayor 48 y 20. - NE & EDERES, Em Linares: en las principales tiendas de Ultramarinos.

IMPORTANTISIMO A LA MUMANIDAD.

Del minucioso analisis practicado durante seis meses por el reputado quimico Doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantrales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Locches es, catre todas les conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sódico y magnesico, que son los más poderosos pur gantes, y las finicas que contengan carbonatos ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstitu-yentes. Tienen las aguas La Margarita más de dobie cantidad de gas carbonico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un especifico irreemplazable para las enfermedades horpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sifilis inveteradas, hazo, estómago mescuterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las hotellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purguntes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion Masta ahora no concedida.

ACIDO FENICO ROJO

DESINTECTANTE PODEROSO Y ECONOMICÓ

Este producto bruto, acaso más enérgi-co que el puro para el efecto de las desin-tecciones, es también un excelente remodio contra los insectos, como chinches,

Suelto, sin envase, kilógramo 10 reales. Botella de unos 570 gramos 7 « Lata de unos 17 kilógramos 120 «

NOTA.—Los pedidos, al Doctor Santayo, cada con el núm. 14 de la celle Anton de en Linares (provincia de Jaen). Para fuera, se ponen libre de porte y embalage en la estación Linares. No se sirven sin Para tratar Espronceda 13. previo pago.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales, cam panillas elétricas, para-rayos de edificios y pulgas, hormigas, moscas, etc., etc., etc., que se ven morir ó auyentarse al contacto da proximación de esta sustancia.

Como desinfectante, se usa mezclado nual y catálogo ilustrado con 430 cliches y con agua. En un frasco apropósito, se juntan y agitan bruscamente una jicara de este ácido con un litro ó litro y medio de agua, y con esta mezcla se rocian finamente las ropas, habitaciones ú otros objetos que se quieran desinfectar.

PRECIOS.

Subta sia anyea do roclas

Se vende o cambia por otra, la casa mar-

MADRID. - ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la última. Expesicion universal de Paris de 1878.

recompensas industriales

por el mérito y superioridad de sus productos

TÉS.-CAFÉS.-SOPAS. Direccion: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en tedos los principales establecimientos de España

NO TIENEN SIMILARES NI PARECIDAS LAS

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS

Purgantes, depurativas, diuréticas, antibiliosas, antiberpéticas antiescrofulosas y antisifilíticas. Seguras, suaves, benignas y eficaces, tonifican el organismo en todos las edades, sexos y temperamentos.

Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan; por esta razon, una botella de Agua de Carabaña representa más valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, españolas ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de Carabaña en que purgan bien ó mal con ó sin molestias; y aparte

de otras consecuencias funestas que resulta de su empleo. LOS MAS ILUSTRADOS MEDICOS recomiendan y emplean con absoluta preferencia el Agua de Carabaña, obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no solo comó purgante sin posible sustitucion con ningun otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago. hígado, vientre, bazo, vicios herpéticos, escrofulosos de interior y exterior. Entre sus componentes se encuentran CINCO centigramos por litro del sulfuro de sodio hallandose convinadas en estas aguas la accion purgante con la accion sulfurosa, cualidad no reunida por ninguna otra agua hasta el dia, y à cuya combinacion se debe el que, además de sus notables efectos como salinas, purgantes. atemperantes y antibiliosas, soan admirables en el herpetismo, escrófulas, sifilis, etc., etc.

Es importante que las aguas de Carabaña hayan obtenido cuatro grandes premios en un año, tres medallas de oro, y más importatante aún que más de doscientos profesores, academias y cuerpos medicos hayan orrlificado sus preciosas cualidades.

El agua de CARABAÑA se vende en u las las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Depositario general y propietario, R. J. CHAVARRI.

87, CALLE DE ATOCHA, 87.--MADRID.

En Linares en las farmacias de los Sres. D: Eleuterio Lomba y. Urriola, D. Cayetano R. Santoyo, D. Diego Serrano y Drogueria de D. Francisco de Paula Quiles. - En Bailen, D. Manuel F. Navajas.—En Carolina, D. B. Garzon y Mscribano.—En Andújar, Don Ednardo Cerrillo. D. José Cerrillo y D. Miguel Hernandez,-En Jaen, las principales

ESPARTERIA Y CORDELERIA

DE

JUAN LOPEZ PICON

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento un completo surtido de cuerdas de las dimensiones que se deseen, en canamo de 1.º alquitranado, Abacá de Manila y esparto rastrillado, clases superiores y precios económicos.

CLASES PREPARATORIAS

para ingreso en la academia general militar, por el comandante de infanteria, profesor por oposicion de la extinguida Academia de dicha arma,

ENRIQUE SOLAS

CALLE DE JUAN LABRADOR, NUM. 14, TOLEDO.

Admite alumnos internos y externos — Honorarios mensuoles — Externos, 36 pesetos —

Los honorarios se satisfarán por mensualidades adelantadas.

Los alumnos internos, ademas de las repas de su uso, traerán dos mantas, una colcha cuatro sabanas, cuatro fundas de almoada, cuatro toallas, cuatro servilletas y un cubierto de metal Mensualmente se remitirá á las familias una papeleta expresiva de la conceptuacion alcanzada por el alumno en cada una de las clases que curse y conducta que haya observado.

El número de alumnos no excederá en ningun caso de 24.

La matricula se abre en 4.º de Settembre quedando cerrada tan pronto como esté -no hierto el número indicado.

bierto el número indicado. En casos de enfermedad se satisfarán por la familia los gastos que ocasionen.

Les libros y utiles de bibujo serán de cuenta del alumno.

TORIBIO TARRÍO Y BUENO

Condecorado por el Gobierno de Venezuela con la

Medalla de honor de la Anstruccion pública.

Redactor-Corresponsal en Madrid, del periódico de Linares

"EL ECOMMERO."

Sócio de número de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Indivíduo de la Orden del 2 de Mayo y Cruz Roja, etc.

Estimable y respetado caballero venezolano, salud: hé de merecer de su amabilidad se digne favorecerme admitiendo el número que le acompaño del periódico Español El Eco Minero, que hace diez años se publica en la ciudad minera y Española, Linares, de la provincia Española Jaen (Andalucia) en la peninsula, del que soy redactor-corresponsal en esta villa de Madrid capital de la Monarquia y Corte de sus Reyes. En él vera Vd, mi primer articulo de propaganda y estudio de la República Estados Unidos de Venezuela, que dedico á enaltecer al Ilustre Americano Guzman Blanco, y á encauzar á ese hermoso país la emigracion española. Mucho me complacerá que este mi modesto trabajo sea del agrado de Vd, merezca su aprobacion y se digne aceptarlo con su acostumbrada venevolencia, en lo que mereceré especial favor, que le ruego.

Este articulo, las biografias de S.E. el Exmo. Sr. Presidente Constitucional de la República ciudadano general D. Joaquin Crespo, y del Exmo Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Doctor D. Benjamin Quenza y Castro, mis poesias á Bolivar, á Caracas, al Centenario de Bolivar, á Venezuela, á la Prensa Venezolana, Hermosas Venezolanas, En un albun, á Guzman Blanco, y Caño amarillo, y los demas articulos poesias y biografias que yo escriba y daré á luz en El Eco Minero ya citado, seran lo que forme el libro que proyecto en honor de Venezuela y que destino á llamar la atencion de los emigrantes, el cual dedico á las honorables virtuosas y bellisimas venezolanas D. Ana Teresa de Guzman Blanco, Jacinta Parejo de Crespo, y Maria Quenza y Perez, del porvenir de este libro encargo á Vd. si es que quiere distinguirme con sus favores, como se lo suplico.

Encarezco à Vd. me haga la señalada merced de contestar à mis anteriores, y remitirme su retrato como recuerdo, datos para escribir su biografia, y antecedentes para poder redactar articulos referentes al puesto que Vd. ocupa en esa distinguida sociedad venezolana.

Dispenseme Vd. la molestia, y admita el testimonio de consideración con que me suscribo suyo afectuoso

TORIBIO TARRIO Y BUENO

Nota Bene: Las señas para contestar, pero certificando la carta, periódicos, documentos etc. pues sino se extravian y no se reciben, son-

España. Acour transferir de de Aguila núm. 31 piso 2º exterior cto, núm, 9. en Madrid.

Ayuntamiento de Madrid

soc má dec min Los cia aguarde el trittarn los rela vapo de la como de la como